

PROCESO DE MATRICULAS 2022

Instructivo

**Pagaré de Arancel y Convenio de
Incorporación a la Universidad**

**Unidad de Atención Arancelaria
Oficina de Pagares**

Guía de Procedimiento llenado y entrega de Pagarés

1.-Documento pagaré a descargar en portal de matrículas on-line

- firma debe ser idéntica a la de cédula de identidad
 - impresión de huella dactilar pulgar derecho
 - formato original: no escaneado
- Datos ingresados por aval y/o codeudor solidario
- firma debe ser idéntica a la de cédula de identidad
 - impresión de huella dactilar pulgar derecho
 - formato original: no escaneado

Guía de Procedimiento entrega de Pagars

– Documentos que se deben anexar

- Fotocopia cédula identidad vigente suscriptor por ambos lados
- Fotocopia cédula identidad vigente codeudor por ambos lados

– IMPORTANTE:

- Todos los estudiantes suscriben convenio con firma electrónica.
- Alumnos pendientes de gratuidad y sin gratuidad deben entregar pagaré.
- gratuidad confirmada suscriben sólo convenio

Guía de Procedimiento entrega de Pagarés

CASOS ESPECIALES

- Arancel pago año completo, entrega pagaré y suscribe convenio on-line.
- Pagarés Legalizados ante notario, no necesitan adjuntar cédulas de identidad.
- **Serán objetados sí:**

Tiene enmendaduras, faltas de firma y/o huella del titular o codeudor solidario, sin fotocopias de cédula, diferencia en las firmas respecto de la cédula de identidad, en cualquier de los casos anteriores se notificará al alumno para que proceda a la corrección del documento dentro del plazo informado.

Guía de Procedimiento entrega de Pagarés

- Envío vía correos de Chile o Chilexpress a Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de Arquitectura ubicada en avenida el parque 570, Playa Ancha Valparaíso.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de escuela de negocios internacionales ubicada en Alcalde Prieto Nieto 452, Viña del Mar

El pagaré será validado por el área de pagarés, una vez revisado, si éste no está debidamente completado, se informará al suscriptor (alumno) para la impresión de un nuevo documento y su correcto llenado.

El plazo máximo de entrega del documento pagaré es el 31 de marzo del 2022

Pagaré de Arancel 2022



PAGARÉ DE ARANCEL PREGRADO

Exento de impuesto de timbres,
Art. 23 Nº 3 del D.L. Nº 3.475 de 1980 y modificaciones
posteriores

Página 2 de 2



19199448351906002898000

7. La suscripción del presente PAGARÉ no constituirá novación de las obligaciones arancelarias adquiridas, de igual manera los pagos efectuados mediante cheque u otro documento no producirán novación.

8. El suscriptor y el codeudor solidario y aval se obligan a informar por escrito al Departamento de Aranceles y Cobranzas de la Universidad de Valparaíso de cualquier cambio de domicilio que efectúen durante la vigencia del presente pagaré y mientras mantengan la condición de deudores de esta universidad.

9. Los deudores liberan a la Universidad de Valparaíso y a cualquier otro dueño, tenedor o portador del presente pagaré de la obligación de protesto.

10. Todos los gastos notariales e impuestos que se devenguen con ocasión de este pagaré, sus modificaciones, pagos u otra circunstancia relativa a aquél o producida con ocasión del mismo, inclusive los derivados del protesto si éste se produjese, serán de cargo exclusivo del deudor.

11. Autorizamos a la Universidad de Valparaíso para que ante la mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente instrumento, publique nuestros nombres, apellidos, R. U. T. y el monto, tipo y número de deuda asignado al presente pagaré en las bases de datos de las empresas EQUIFAX (DICOM), SINACOFI, DATABUSINESS u otras que administren bases de datos similares, con el propósito de dar a conocer al público la deuda con la Universidad, todo ello en conformidad con la ley 19.628, en particular con su artículo cuarto y demás normas aplicables.

12. Las obligaciones contenidas en el presente pagaré tienen el carácter de indivisibles.

13. Para todos los efectos del presente pagaré, fijamos domicilio en la ciudad de Valparaíso y nos sometemos a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales de Justicia, domicilio que también será lugar hábil para las diligencias de protesto en caso de practicarse, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 50 A de la ley 19.496.

**Firma y
huella
dactilar
Suscriptor
(estudiante)
Fecha
emisión**

| | | |
|---------------------------|--|--|
| Firma y Huella Suscriptor | Firma y Huella Codeudor Solidario y Aval | Autorización Notarial de Firmas del Deudor y Codeudor Solidario y Aval |
|---------------------------|--|--|

En Valparaíso, a _____ de _____ de _____.

**Firma y huella
dactilar
Codeudor
Solidario y/o
Aval**

Procedimiento Interno captura de Pagarés

PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR ENCARGADA DE PAGARÉ

INGRESO DE PAGARÉ EN SISTEMA DE CAPTURA

- Se pistolea o digita el código de barras del PAGARÉ DE ARANCEL en sistema de ingreso Pagarés
- Los pagarés se acopian en cajas contenedoras.

Guía de Procedimiento unidad de Pagarés

2.- Validación de la documentación presentada v/s la requerida: “**OBJETADO**”

– Revisar que el documento presente íntegros todos los puntos vistos en ítem 1

– Motivos para objetarlos:

Tiene enmendaduras, faltas de firma y/o huella del titular o codeudor solidario, sin fotocopias de cédula, diferencia en las firmas respecto de la cédula de identidad, en cualquier de los casos anteriores se notificará al alumno para que proceda a la corrección del documento dentro del plazo informado.

Guía de Procedimiento unidad de Pagares

3.- Filtro de documentos objetados

- Pagares objetados son separados en caja de archivo, e identificada como “Pagares Objetados”

4.- Aviso a estudiante del pagaré objetado a fin de que suscriba correctamente un nuevo documento.

Guía de Procedimiento Recepción de Pagaré

RECEPCIÓN PAGARÉS

- Verificación de documentos

FILTRO DE OBJETADOS

- Instructivo de corrección
- Documento en espera de corrección

CUSTODIA

- Reporte de documentos ingresados
- Depósito documentos por caja archivo

Revisión Física del Pagaré de Arancel

Datos suscriptor, codeudor y/o aval:

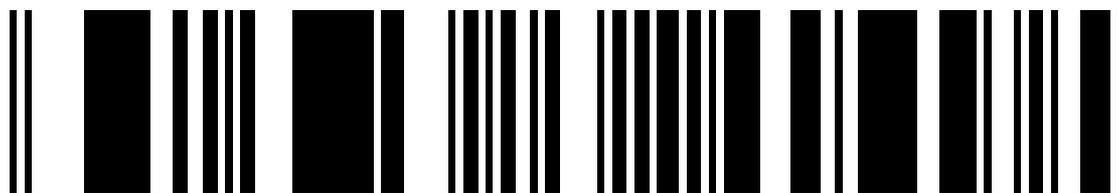
- Firma correspondiente a la ingresada en cédula de identidad
- Huella dactilar pulgar derecho

IMPORTANTE!

Los datos anteriores no pueden ser presentados en formato digital



Datos Código de Barra



19199448351906002898000

Año Ingreso
"22"

Rut
Alumno

Código
Carrera

Monto
Arancel

Fecha Proceso de Matrículas 2022

- INGRESO ESPECIAL :

Miércoles 01; Jueves 02 y Viernes 03 de
Diciembre de 2021

- INGRESO REGULAR:

Martes 25; Miércoles 26 y Jueves 27 de Enero de
2022

Área de Pagares



**Gracias por su atención,
y mucho éxito en este nuevo
Proceso 2022**